

11 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS DIEZ SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE: EL BOSQUE, LAS MARGARITAS, BELLA VISTA, REFORMA, LARRAINZAR Y TEOPISCA; ASÍ COMO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE: FRONTERA COMALAPA, HONDURAS DE LA SIERRA, OXCHUC Y ALTAMIRANO; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Con su venia diputada presidenta, muy buena tardes, compañeros y compañeras legisladores. Saludo cordialmente a quienes nos acompañan en este recinto legislativo, a quienes amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de las diferentes plataformas. Hoy hago uso de esta máxima tribuna del Estado, para informar a esta soberanía popular y a la ciudadanía, que en la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, que me honro en presidir, en estricto apego al Artículo 45 Fracción XX de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas, y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, donde señalan que los ayuntamientos deberán presentar a más tardar el 30 de abril, la cuenta pública del Congreso del Estado. Se recibieron un total de 114 cuentas públicas municipales, correspondientes al ejercicio de 2022. Es preciso mencionar que la propia norma constitucional prevé la posibilidad de ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud, la cual no deberá exceder de 30 días naturales. En este sentido, es necesario informarles que 10 ayuntamientos del estado hicieron uso de este derecho, solicitando prórroga para la presentación de su respectiva cuenta pública 2022, dichos ayuntamientos son Las Margaritas, El Bosque, Bella vista, Larrainzar, Reforma y Teopisca, así como los consejos municipales de Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Oxchuc y Altamirano. Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados que

conformamos esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, solicitó que este asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución, debido a que están transcurriendo los 30 días naturales que la Norma Constitucional prevé como plazo máximo de ampliación, el cual concluye el 30 de mayo del 2023. Es indispensable recordar que la entrega de las cuentas públicas, es una tarea necesaria para sumarse a esta nueva forma de gobernar, donde se privilegia la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando y garantizando que los recursos públicos se utilicen para el bienestar y el crecimiento del desarrollo humano de los municipios. Siguiendo el ejemplo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y del Gobernador Rutilio Escandón Cadenas. Finalmente, quiero reiterar que los 40 diputados y diputadas que conformamos esta legislatura, tenemos el compromiso de trabajar de manera coordinada para seguir impulsando de manera profesional, honesta y comprometida, la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando que los recursos públicos se usen con responsabilidad para llevar justicia social a cada rincón de Chiapas. Es cuanto muchas gracias.